MICROEMPRESA FAMILIAR

VISTOS: 1º La solicitud de otorgamiento de patente comercial, bajo el régimen de Microempresa Familiar, presentada por:

ESTAMPADOS DEPORTIVOS DANIELA ABARCA E.I.R.L. RUT.: 78.212.041-7

2º Y teniendo presente, lo dispuesto en la Ley Nº19.749 publicada en el Diario Oficial de 25.08.2001, que estableció normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares, para lo cual introdujo modificaciones a la Ley de Rentas Municipales, y su Reglamento, contenido en el DFL Nº 102 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.05.2002; los Informes Nº 749 y 866, de la Dirección Jurídica de 06 de Agosto y 06 de Septiembre de 2002, respectivamente, se dicta la siguiente:

RESOLUCION Nº 16310

PROCEDASE a otorgar patente comercial, bajo el régimen de Microempresa Familiar a ESTAMPADOS DEPORTIVOS DANIELA ABARCA E.I.R.L., para el funcionamiento del establecimiento comercial de su propiedad en su casa habitación familiar ubicada en: AYQUINA N° 1712 , para explotar el giro de ESTAMPADOS PERSONALIZADOS DE ROPA DEPORTIVA VENTA DE ROPA DEPORTIVA EN GENERAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"

AFF SECTION RECEPCION
AFFECEDACIES Y AND GYOG
THO PATENTE PHILIP RECEPCION
CONCLUSION OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y ARCHIVO ESPALIPAD DE LAS COURSES OF THE DEPTO.

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

ROL ASIGNADO 601834-3

